



**MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2020.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día veintitrés de enero del año dos mil veinte, en el auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal, en las instalaciones del INDAABIN, ubicadas en calle Salvador Novo, No. 8, Col. Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, C.P. 04010, Ciudad de México, dio inicio la (1ª/20) Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

El Coordinador del Subcomité, el Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, dio la bienvenida a la Dra. Adalid Aldana Rodríguez, Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, quien fue presentada en la presente sesión y en la anterior del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y quien en uso de la palabra, dio la bienvenida a los presentes para el seguimiento de los trabajos del presente Subcomité.

**BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- En uso de la palabra, el Coordinador del Subcomité dio la bienvenida a los miembros del Subcomité e invitados, agradeció su asistencia y al verificarse que existía quórum legal, declaró instalada la Primera Reunión Ordinaria del 2020 del propio Subcomité.

**LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y MINUTA DE ACUERDOS.**- El Coordinador del Subcomité solicitó obviar la lectura del orden del día, toda vez que éste fue enviado previamente con la convocatoria, solicitando votación para su aprobación, así como de la Minuta de Acuerdos de la 4ª/19 Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, la cual fue enviada como versión definitiva mediante correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2019; ambos documentos fueron aprobados por unanimidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO NÚMERO I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** - El Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano cedió la palabra a la Lic. Ma. Cristina Martínez León, Secretaria Operativa del Subcomité, quien dio lectura al Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos, el cual contempla el **ACUERDO 1/11 SIIFP**. - "Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales", del cual son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y es de cumplimiento permanente. **ACUERDO 6/17 SIIFP**. - "Con relación a las acciones relativas a la Consolidación y Vinculación de la Información del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal acuerdan revisar y validar la información que se encuentra actualmente en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto de sus inmuebles e informar de los avances obtenidos, diez días antes de cada sesión de este Subcomité, mediante correo electrónico a las direcciones dpacheco@indaabin.gob.mx y mmleon@indaabin.gob.mx, en el que se especifique qué campos fueron ya capturados directamente en el Sistema y sobre qué inmuebles y, en su caso, en aquellas instituciones que cuentan con un mayor número de inmuebles lo podrán hacer llegar a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario





para su captura y carga masiva”, del que son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se presentará en el punto IV del Orden del Día. **ACUERDO 7/18 SIIFP.** - “Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las acciones y modificaciones realizadas en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, derivadas de la revisión y validación de la información de dicho sistema y de la documentación e información aportada por las instituciones al requerimiento de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, en seguimiento al Acuerdo 6/17 SIIFP respecto de la Consolidación y Vinculación de la Información en el SIIFP y acuerdan la instalación de una mesa de trabajo para el seguimiento de las acciones de regularización de inmuebles federales, con la participación de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y la Unidad Jurídica del INDAABIN, cuyos resultados se informarán en este Subcomité, en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”, del que son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se tratará en asuntos generales. **ACUERDO 11/18 SIIFP.** - “Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los resultados presentados en el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera y acuerdan hacer extensivo el requerimiento de cumplimiento urgente a los órganos y entidades de su sector. Con relación a los inmuebles correspondientes a la Sección II del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se acuerda que el cumplimiento por parte de las dependencias administradoras podrá hacerse mediante oficio” del que son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se presentará en el punto II del Orden del Día. **ACUERDO 3/19 SIIFP.**- “Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan remitir al CEDOC dentro de los primeros 60 días hábiles de cada año, la nueva documentación con la que se cuente de los inmuebles de su competencia, a efecto de mantener el expediente actualizado y se dé cabal cumplimiento a lo establecido en las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal” del que son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se tratará en asuntos generales. **ACUERDO 9/19 SIIFP.**- “Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de las recomendaciones derivadas del resultado del diagnóstico relativo a la “operación y registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), así como del aprovechamiento y preservación del Patrimonio Inmobiliario Federal, emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, cuyas recomendaciones se atenderán conforme al plan de trabajo que así se establezca en coordinación con las áreas internas involucradas (DGPGI-UJ-UAF), se informarán las acciones y los avances obtenidos en las siguientes sesiones” del cual son responsables Áreas internas involucradas del INDAABIN las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se tratará en asuntos generales. -----

En relación al punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo:-----

**Acuerdo 1/20 SIIFP.**-“Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos presentado y acuerdan dar seguimiento, intervención, ejecución y cumplimiento, en lo que sea de su competencia, hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector, para solicitar el cumplimiento de los acuerdos que les corresponda.”-----





**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA  
FEDERAL Y PARAESTATAL

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----

**PUNTO NÚMERO II.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA.-** El Coordinador del Subcomité refirió, respecto a los reportes de avances anteriores del 2019, en los que se detectó que del total de las 313 instituciones que conforman el Inventario, que existía un número importante de instituciones que no contaban con inmuebles en el inventario y que se encontraban bajo la figura de arrendados y no federales, motivo por el cual la obligación del cumplimiento de esta disposición no les aplicaba, por lo que se realizó un ajuste reduciendo estas cifras a 226 instituciones, lo que implicó un avance considerable al 81.85% en el acumulado correspondiente a 2019, con 115 instituciones que dieron cumplimiento en plazo, 70 instituciones de manera extemporánea y 41 instituciones que faltaron por cumplir, de modo que respecto del universo inmobiliario de 109,587 inmuebles contra el total de 90,357 inmuebles validados, se obtuvo un avance del 82.45%.-----

Se exhortó a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios de la Administración Pública Federal a hacer extensivo este requerimiento a las entidades de su sector para validar o actualizar la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, además del sentido de la Norma Vigésima Tercera, precisando tres situaciones muy puntuales, la primera, si existen inmuebles que deban ser dados de baja de su universo inmobiliario, que estén en el inventario. pero no deban de estarlo; la segunda, inmuebles pendientes de dar de alta, que tengan bajo su uso o administración y que no cuentan con un RFI; la tercera, la validación de la información que está en el Sistema de Inventario respecto de sus inmuebles y que no estén en el supuesto de baja.-----

Se informa que el plazo de cumplimiento vence el 2 de abril de 2020, dicho cumplimiento es a través del Sistema de Inventario en el módulo "Norma 23", con la firma electrónica del Responsable y/o Coordinador Inmobiliario; una vez realizado dicho ejercicio, se emite un acuse con el listado de inmuebles validados en el correo electrónico. Al respecto, se solicitó a los presentes unir esfuerzos para que en el presente ejercicio se incremente el porcentaje de cumplimiento .-----

En relación con el punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo:-----

**Acuerdo 2/20 SIIFP.-** "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del requerimiento de cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera que se realiza a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y acuerdan difundirlo a sus órganos desconcentrados o entidades de su Sector."-----

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----

**PUNTO NÚMERO III.- RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.** - Respecto a este punto se presentaron los avances al cuarto trimestre de 2019, consistentes en 27 designaciones, 4 ratificaciones y 1 baja, las cuales fueron desglosadas de la siguiente manera: DESIGNACIONES.-

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., Comisión Federal de Electricidad, Instituto Mexicano de la Radio, Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Auditoría Superior de la Federación, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica Y Electrónica, Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, Secretaría de





Cultura, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Secretaría de la Función Pública, Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, Nacional Financiera, S.N.C., Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

RATIFICACIONES. - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Colegio de Bachilleres, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

BAJAS. - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

El Coordinador señaló que la designación de Coordinadores Inmobiliarios es una potestad del Responsable Inmobiliario de cada Dependencia, quien puede determinar controlar de manera directa el universo inmobiliario de sus órganos desconcentrados o que se realice a través de un Coordinador Inmobiliario, quien lo auxiliará en sus actividades, ya sea de manera limitativa o no limitativa, por lo que en el oficio de designación de Coordinador Inmobiliario, se sugiere se señale cuáles son los alcances de ese nombramiento.

Actualmente el Padrón cuenta con 333 Instituciones de la Administración Pública Federal y Paraestatal, de las cuales 276 ya cuentan con designación de Responsable o Coordinador Inmobiliario, lo cual representa un avance del 83% y un 17 % sin designación; su CLASIFICACIÓN POR NATURALEZA JURÍDICA.- Dependencia 21 con designación, Empresa Productiva del Estado 6 con designación y 12 sin designación, Entidad Paraestatal 172 con designación y 9 sin designación, Institución Autónoma 12 con designación y 1 sin designación, Organismo Descentralizado no Sectorizado 12 con designación y 1 sin designación, Órgano Desconcentrado 45 con designación y 33 sin designación, Órgano Regulador Coordinado en materia energética 2 con designación, Poder Judicial 3 con designación, Poder legislativo 3 con designación y 1 sin designación.

Se les exhortó a las Instituciones a que lleven a cabo estas acciones de designación o ratificación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, lo que permitirá integrar el padrón que se publica en la página de Internet del INDAABIN, cuya actualización se hará mensualmente.

Se hizo del conocimiento a los presentes que se tiene la iniciativa de retomar el Directorio Alterno de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, el cual se implementó derivado de los sismos suscitados en el 2017 y como canal de información no oficial al Padrón de Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios para el caso de emergencias, por lo cual se les estaría solicitando un correo electrónico y un número de teléfono celular, alternativo al Institucional, de los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios, así como del contacto de un servidor público adscrito a su área, que cuente con los conocimientos de la estructura física de los inmuebles que administra la institución de que se trate, para los efectos mencionados.

### PUNTO NÚMERO IV.- CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO DEL PIFP.

- La Lic. Ma. Cristina Martínez León, Secretaria Operativa del Subcomité, informó de las acciones realizadas al cuarto trimestre de 2019, en cuanto a los trabajos que realiza la DRPCI de vinculación de los campos sensibles: folio real, número de plano y número de expediente del CEDOC en el Sistema de Inventario, resultando vinculados 190 datos de folio real, 76 datos de expedientes de CEDOC y 62 datos de planos. El acumulado en el ejercicio 2019, fueron 575 datos de folio real, 726 datos de expedientes CEDOC y 239 datos de plano, dando un total de 1540 acciones de vinculación.

Se reiteró por parte del Coordinador del Subcomité a los presentes la obligación de enviar los datos para la vinculación de los inmuebles de su competencia.





Derivado de las solicitudes recibidas por parte de las Instituciones relativas a las altas, bajas y cambios de administrador en el Sistema de Inventario en el mismo período, se han realizado las siguientes **ALTAS:** Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas con 11 inmuebles, Universidad Nacional Autónoma de México con 8 inmuebles, Comisión Federal de Electricidad con 8 inmuebles, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con 5 inmuebles, Petróleos Mexicanos con 3 inmuebles, Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco con 1 inmuebles, Fondo Nacional de Fomento al Turismo con 1 inmueble.-----

**BAJAS:** Petróleos Mexicanos con 5 inmuebles, Lotería Nacional con 3 inmuebles, Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. con 2 inmuebles, Comisión Nacional del Agua con 2 inmuebles, Fondo Nacional de Fomento al Turismo con 2 inmuebles, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con 2 inmuebles, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con 1 inmueble, Universidad Nacional Autónoma de México con 1 inmueble, Secretaría de Defensa Nacional con 1 inmueble, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas con 1 inmueble.-----

**CAMBIOS DE ADMINISTRADOR:** Secretaría de Gobernación a favor Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con 198 inmuebles.-----

**PUNTO NÚMERO V.- ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.** - El Coordinador del Subcomité

señaló que derivado de los cambios que se han dado en la Administración Pública Federal, respecto a los decretos de creación de órganos desconcentrados o entidades e instituciones de otra naturaleza, se han suscitado incidencias susceptibles de cambios en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como en el Registro Público de la Propiedad Federal. El reporte se presentó por la Secretaría Operativa del Subcomité de la manera siguiente:-----

Respecto a los cambios suscitados en el Sistema de Inventario, se señaló el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de "Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros" a "Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito".-----

**CREACIÓN DE NUEVA DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN.-** *Nombre de la Institución:* Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, *sector:* Secretaría de Educación Pública, *Naturaleza Jurídica:* Organismo Descentralizado; *Nombre de la Institución:* Agencia Federal de Aviación Civil, *sector:* Secretaría De Comunicaciones y Transportes, *Naturaleza Jurídica:* Órgano Desconcentrado; *Nombre de la Institución:* Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, *sector:* Organismo Descentralizado No Sectorizado, *Naturaleza Jurídica:* Organismo Descentralizado No Sectorizado.-----

Por lo que respecta a los documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el período del 27 de septiembre al 31 de diciembre del 2019, de 23 documentos, sólo 11 fueron materia de inscripción el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), y 12 faltaron de inscripción; en el acumulado al 2019, se inscribieron 138 documentos publicados en el DOF y 20 faltantes de inscripción, por lo que se solicitó a los miembros e invitados realizar las acciones conducentes para tales efectos. -----

El Coordinador del Subcomité pidió el apoyo de las Instituciones para que se informe a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI), de las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación que tienen un impacto en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, ya sea a nivel registral o en el inventario, con el objeto de que se continúen llevando a cabo las acciones de seguimiento y de igual manera se





Informe respecto de los cambios de denominación, de sectorización o de la naturaleza jurídica de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública. -----

**PUNTO NÚMERO VI. - PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP.-**

El Coordinador del Subcomité informó que como resultado de la Orden de Auditoría número 8/2019 "Al Desempeño", emitida por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se desprendió, entre otras, la observación 3, relacionada con el Sistema de Inventario del PIFP con campos sin actualizar y no incluidos en el Diccionario del Inventario y falta de capacitación y cuya recomendación instruyó una acción de mejora relativa a evaluar la factibilidad de implementar un programa y calendario de mesas de trabajo y/o asesorías, a las instituciones que presentan falta de avances en la actualización de los campos clave para el aprovechamiento inmobiliario del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; asimismo, para el caso de los inmuebles administrados por el INDAABIN, deberá implementar las acciones mediante las cuales se actualicen los campos clave correspondientes.-----

De la recomendación citada, la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario elaboró un Proyecto de trabajo que comprende actividades que cotidianamente se llevan a cabo a través de este Subcomité, entre las que destacan: el seguimiento del Padrón de Responsables Inmobiliarios y/o Coordinadores Inmobiliarios; el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal; y, como acciones novedosas, la detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento; capacitaciones individuales y masiva a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios. -----

Dicho documento fue presentado a los presentes para su discusión, se brindó un informe detallado de su contenido, se enfatizó en algunos puntos del programa por parte del Coordinador del Subcomité, relacionados con las actividades aplicables a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de la APF, en particular:-----

Respecto a los *datos nulos o inconsistentes en el sistema de Inventario* se tendrá que hacer la búsqueda e identificación de esta información y realizar su debida actualización, dado que se ha detectado que hay inmuebles que se señalan como construcciones pero no tienen el dato de superficie construida, o inmuebles que se señalan como terreno pero tienen una superficie construida. La información inconsistente o incongruente impide al Instituto generar políticas inmobiliarias aptas respecto del universo inmobiliario de la Administración Pública Federal. Respecto a la captura de los campos necesarios para el aprovechamiento; en coordinación con la Dirección de Planeación Inmobiliaria se generará una guía muy sencilla para la georreferenciación de los inmuebles, herramienta que les permitirá identificar la ubicación de sus inmuebles y capturar los polígonos de manera correcta. Dichas acciones contribuirán en los trabajos de análisis territorial y de evaluación, fortaleciendo los indicadores y mediciones respecto al aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal, que tienen un sesgo importante en la medida en la que la información no es puntual. Se han detectado inmuebles que no son aprovechados correctamente. La información que se tiene desde gabinete no está actualizada; se han realizado visitas de inmuebles que se reportan, por ejemplo, un inmueble que cuenta con una superficie de 1500 metros cuadrados, con 3 servidores públicos y que es una Delegación; al hacer la visita al inmueble se encuentra que es un mero archivo o bodega, es decir, no está actualizada la información. Se informó que se establecerán plazos para el requerimiento de información inconsistente a las Instituciones. Para las que cuenten con





un universo mayor a 50 inmuebles, el plazo será de 60 días hábiles y para las instituciones que cuenten con un número menor a 50 inmuebles, el plazo será de 30 días hábiles; esto en el supuesto de que se solicite, se capture o se aclare información respecto al total del universo inmobiliario con el que cuenta cada institución, o sólo sea sobre un cierto número de inmuebles y según sea el caso, se aplicará el plazo correspondiente-----

En cuanto al tema de *vinculación de información*, conforme al Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, éstas señalan que el elemento vinculante de los cuatro componentes del SIIFP es el Inventario en el cual se contemplan dato de Folio Real, número de Plano y de expediente CEDOC, estos son campos sensibles que sólo el Instituto puede modificar, sin embargo, de contar con dicha información por parte del Responsable Inmobiliario, éste deberá remitirla a la DRPCI para realizar la captura y vinculación correspondiente.-----

La integración y actualización de la información es una tarea de los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios para el seguimiento del Programa de la DGPGI, que a través de la DRPCI podrá establecer mesas de trabajo necesarias para la atención de asuntos particulares de oficio o a petición de parte, se emitirán de manera digital circulares de difusión para la ratificación y designación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios y de la Norma 23, a través de correo electrónico por el tema de austeridad y de cuidado del medio ambiente, por lo que se solicita a los presentes tener actualizados sus datos en el Padrón de Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios.-----

Respecto a la capacitación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, se estará realizando en el último trimestre del año en curso, con independencia de las que se lleven a cabo de manera individual en el transcurso del año a quienes lo soliciten. Se informó que se tuvo en el mes de noviembre de 2019 una capacitación masiva, con la finalidad de impactar favorablemente en el presente ejercicio y se busco en dicha sesión desahogar dudas y difundir la normatividad que permitiera un resultado favorable en el cumplimiento de la Norma 23 en los primeros 60 días del presente año.-----

El Coordinador del Subcomité presentó el Cronograma del Programa de Trabajo 2020 de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, que contempla las actividades puntuales del área, como son las circulares del cumplimiento de la Norma 23, la ratificación y designación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, la Consolidación y Vinculación de Información en el Inventario del PIFP y la sesión de capacitación masiva a los Resposables Inmobiliarios, dividido en trimestres en razón a los reportes que se darán al Órgano Interno de Control en la SHCP, esto acompañado de las sesiones informativas de este Subcomité.-----

La Mtra. Karla Rojas Trangay, Directora de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, hizo una intervención para reiterar a los Responsables Inmobiliarios la conveniencia de tener actualizada la información en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, puesto se ha convertido en la columna vertebral de proyectos prioritarios de la Administración Pública Federal y asimismo les solicitó que cumplan puntualmente con las actividades de dicho Programa.-----

En relación al punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo:-----

**Acuerdo 3/20 SIIFP.**-“Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del Proyecto del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y cronograma de actividades, el cual se enviará para su revisión y/o comentarios vía correo electrónico en paralelo con la minuta de





acuerdos de la presente reunión ordinaria, estableciendo como plazo 5 días hábiles para tales efectos; una vez concluido dicho término se tendrá por aprobado para que quede como versión definitiva y se informará del mismo en el seno del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para su conocimiento; asumiendo el compromiso de dar difusión, seguimiento y cumplimiento a las acciones contempladas en dicho programa en el ámbito de su competencia".-----

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----  
En consideración del punto anterior, se propuso a los miembros de este Subcomité a consideración el siguiente Acuerdo:-----

**Acuerdo 4/20 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan dar por concluidos los acuerdos 6/17 SIIFP, 7/18 SIIFP y 9/19 SIIFP, toda vez que se dará seguimiento de los mismos a través del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, cuyos avances relativos se informarán de manera trimestral en este Subcomité".-----  
Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----

**PUNTO NÚMERO VII.- CIRCULAR NO. 003/2019, SIGNADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CAMPOS CLAVE PARA EL APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO.**- Se cedió la palabra a la Mtra. Karla Rojas Trangay, Directora de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, quien manifestó que la circular se remitió con la finalidad de solicitar a los Responsables Inmobiliarios la actualización de los campos clave para el aprovechamiento en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, como son: uso genérico, uso específico, tipo de inmueble, superficie de construcción y de terreno y finalmente el índice de aprovechamiento. Se reiteró a las instituciones la necesidad de llevar a acabo la tarea de actualizar dicha información, así como los datos de contacto vía correo electrónico para establecer una comunicación más eficiente al remitirles información.-----

**PUNTO NÚMERO VIII.- PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES (SAEF).**- Se cedió la palabra al Arq. Mario Alberto Terres Romay, Enlace del Proyecto de Obras de la Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN, quien presentó una tabla comparativa de diciembre 2019 a enero del año en curso, cuyos avances obtenidos han sido nulos. Respecto de las 333 instituciones que se encuentran activas en el Sistema de Inventario del PIFP, 68 Instituciones y Dependencias han actualizado en el Sistema de Accesibilidad, lo que representa un avance del 20%. Dichas cifras han permanecido sin cambios por el lapso de 6 meses, motivo por el cual hizo un atento llamado a los órganos desconcentrados y entidades de sector, para que se lleven a cabo las acciones necesarias que permitan dar mejores resultados al programa y se actualice la información de accesibilidad, se reitera de la importancia de que firmen los Responsables Inmobiliarios los registros que se encuentran en dicho sistema, se pone a sus órdenes para cualquier duda al respecto. -----

**PUNTO NÚMERO IX.- PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).**- La Lic. Diana Angelia Coria Belmont, Subdirectora de Evaluación y Aprovechamiento Inmobiliario del INDAABIN, presentó a los miembros del Subcomité los avances obtenidos en el Sistema, en el que se identifican, en plataforma 18,031 inmuebles federales, 70 empresas con registro, 43 contratos de arrendamiento, 39 solicitudes en proceso, 12 convenios de adhesión con distintas Entidades Federativas entre ellos Baja California Sur, Estado de México, Oaxaca, Querétaro, Nuevo León, así como se ha concretado el despliegue de 1 infraestructura, antena que se encuentra ubicada en el Estado de Durango .-----







**PUNTO NÚMERO X.- INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SUBCOMITÉ DURANTE EL 2019.-**

El Coordinador del Subcomité rindió el informe de actividades realizadas en el 2019, en el que se identificó que se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias, la emisión de 13 acuerdos, así como se trataron diversos temas, entre otros, el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera; la ratificación y/o designación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios; la consolidación y vinculación de la información en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; los resultados finales del Programa de Trabajo para la Integración de Expedientes del Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CEDOC); el Programa de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF); el Proyecto de Arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales en Materia de Telecomunicaciones (ARES); las actualizaciones en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; la propuesta para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; los resultados del diagnóstico relativo a la "Operación y Registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), así como del aprovechamiento y preservación del Patrimonio Inmobiliario Federal"; el resultado de la Auditoría No. 8/2019 "Al Desempeño" realizada por el OIC-SHCP; y las mesas de trabajo derivadas del Acuerdo 7/18 SIIFP, relativa al seguimiento de las acciones de regularización de inmuebles federales.-----

Se brindó el resultado de los avances del Programa de Trabajo del Subcomité 2019; Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos, concluidos y los que quedaron en proceso en dicho ejercicio. -----

**PUNTO NÚMERO XI.- PROGRAMA DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ 2020.-**

Se presentaron las acciones a realizar para este ejercicio 2020, cuyos temas serán: el cumplimiento por parte de los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de la Norma 23 del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal; la ratificación y/o designación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios; consolidación y vinculación de la información en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que contempla la detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento, así como la actualización de información capturada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; y por último, las capacitaciones individuales y la masiva a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios.-----

En relación a los dos puntos anteriores, se presentó a consideración de los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo: -----

**Acuerdo 5/20 SIIFP.-**"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del informe de actividades desarrolladas en este Subcomité durante el año 2019 y acuerdan aprobar el programa de trabajo del Subcomité para el año 2020".-----  
Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----

**XII.- USUARIOS EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP.-**

Respecto a este punto el Coordinador del Subcomité mencionó que, derivado de las inquietudes que han presentado algunas instituciones relacionadas con los usuarios que tienen acceso al Sistema de Inventario del PIFP, se determinó solicitarles vía correo electrónico la validación de las cuentas de usuarios activos en el Sistema de Inventario, cuyo reporte arrojó los siguientes resultados: al 31 de octubre de 2019 se tenían 1219 usuarios activos y se enviaron 227 correos electrónicos, de los que se obtuvo respuesta con 79 correos electrónicos, por lo





que los usuarios activos a enero de 2020 son 1131, lo que refleja una diferencia de 88 usuarios.

El Coordinador del Subcomité solicitó el apoyo a las instituciones para que se remitan vía correo electrónico, desde la cuenta del Responsable Inmobiliario, las bajas de los servidores públicos que ya no laboren en la institución o que hayan cambiado de adscripción y ya no cuenten con dichas funciones, a fin de no tenerlos como usuarios activos en el Sistema, además de informar respecto de las altas en los 3 niveles que requieran Responsable Inmobiliario, Supervisor y Capturista.

En relación al punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo 6/20 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la obligación que tienen de revisar y validar las cuentas de usuarios que deberán estar activos en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal o en su caso, solicitar la cancelación de los mismos, ya sea por baja de la institución o cambio de actividades del funcionario, por lo cual acuerdan informar lo conducente a las cuentas de correos electrónicos: mesadeayuda@indaabin.gob.mx y drpci8@indaabin.gob.mx, haciendo extensiva la información a los órganos y entidades de su sector." Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO XIII.- ASUNTOS GENERALES.** - Respecto a este punto se hizo una intervención por parte de la Mtra. Karla Rojas Trangay Directora de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, para solicitar que se promueva ante este foro la firma de los convenios de adhesión del Proyecto de ARES para el despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en el que participarán los Estados de Veracruz y Campeche en el Corredor del Tren Maya, a lo que el representante del Corredor Interoceánico del ITSMO de Tehuantepec, Carlos Barrera Ríos, respondió que buscará en coordinación con la SCT, proponer, en las próximas mesas de trabajo de transferencia del Tren Maya, que participe el INDAABIN para los efectos propuestos.

El Coordinador del Subcomité reiteró a los presentes la solicitud para que se dé el puntual seguimiento y cumplimiento de acciones planteadas en esta sesión ordinaria.

**ACUERDOS EMITIDOS EN LA (1ª20) REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DEL SIIFP.**

**Acuerdo 1/20 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos presentado y acuerdan dar seguimiento, intervención, ejecución y cumplimiento, en lo que sea de su competencia, hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector, para solicitar el cumplimiento de los Acuerdos que les corresponda".

**Acuerdo 2/20 SIIFP.**- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del requerimiento de cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera que se realiza a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y acuerdan difundirlo a sus órganos desconcentrados o entidades de su Sector".

**Acuerdo 3/20 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del Proyecto del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y cronograma de actividades, el cual se





enviará para su revisión y/o comentarios vía correo electrónico en paralelo con la minuta de acuerdos de la presente reunión ordinaria, estableciendo como plazo 5 días hábiles para tales efectos; una vez concluido dicho término se tendrá por aprobado para que quede como versión definitiva y se informará del mismo en el seno del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para su conocimiento; asumiendo el compromiso de dar difusión, seguimiento y cumplimiento a las acciones contempladas en dicho programa en el ámbito de su competencia".-----

**Acuerdo 4/20 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan dar por concluidos los acuerdos 6/17 SIIFP, 7/18 SIIFP y 9/19 SIIFP, toda vez que se dará seguimiento de los mismos a través del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, cuyos avances relativos se informarán de manera trimestral en este Subcomité".-----

**Acuerdo 5/20 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del informe de actividades desarrolladas en este Subcomité durante el año 2019 y acuerdan aprobar el Programa de trabajo del Subcomité para el año 2020".-----

**Acuerdo 6/20 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la obligación que tienen de revisar y validar las cuentas de usuarios que deberán estar activos en el sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal o en su caso, solicitar la cancelación de los mismos, ya sea por baja de la Institución o cambio de actividades del funcionario, por lo cual acuerdan informar lo conducente a las cuentas de correos electrónicos: mesadeayuda@indaabin.gob.mx y drpci8@indaabin.gob.mx, haciendo extensiva la información a los órganos y entidades de su sector". -----

Los Acuerdos anteriores fueron aprobados por unanimidad.-----

No existiendo más asuntos a tratar, el Coordinador del Subcomité, Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, dio por concluida la (1a/20) Reunión Ordinaria del 2020, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día 23 de enero del año dos mil veinte. Los presentes firman para constancia en la misma lista de asistencia de los vocales que en dicha reunión intervinieron.-----





**(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020**

| INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) |   |       |
|---|---|-------|
| No.   | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA |
| 1   | <b>ADALID ALDANA RODRÍGUEZ</b><br>Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.                  |       |
|   | <b>ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO</b><br>Director de Registro Público y Control Inmobiliario y Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP. |       |
|   | <b>MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ LEÓN</b><br>Subdirectora de Registro Público e Inventario y Secretaria Ejecutiva del SSIIFP.   |       |

| SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) |  |       |
|-----------------------------------|--|-------|
| No.                               | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 2                                 | <b>MARCO ANTONIO TORRES DÍAZ</b><br>Director General Adjunto de Obras, Mantenimiento e Inmuebles.    |       |
|                                   | <b>ALEJANDRO GIOVANNI QUINTO SOSA</b><br>Subdirector de Área.  |       |
|                                   | <b>ELOY GORDILLO MENDOZA</b><br>Encargado de la Subdirección de Control del Patrimonio Inmobiliario. |       |
|                                   | <b>JULIO CÉSAR VARGAS</b>  |       |
|                                   | <b>CHÁVEZ AYLÁ JAZMIN HERNÁNDEZ</b><br>Subdirectora  |       |





(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020

| SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) |  |       |
|--|--|-------|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 3  | <b>JOSÉ PORFIRIO MENESES SÁNCHEZ</b><br>Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles |       |
|  | <b>FRANCISCO RODRÍGUEZ PADILLA</b><br>Subdirector de Control de Inmuebles.                 |       |
|  | <b>LOURDES VIRIDIANA SALAS CASTILLO</b><br>Jefa de Departamento de Organización            |       |

| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) |  |       |
|--|--|-------|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 4  | <b>MARÍA GUADALUPE FÁBILA TORRES</b><br>Subdirectora de Información y Programas. |       |
|  | <b>ELIZABETH PASTRANA CASTILLO</b>   |       |

| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) |   |       |
|---|---|-------|
| No.   | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA |
| 5   | <b>ÁNGEL EDUARDO VARGAS CABRERA</b><br>Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales. |       |
|   | <b>LUIS GARZÓN HERNÁNDEZ</b><br>Enlace  |       |





(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020

| SECRETARÍA DE CULTURA |  |       |
|-----------------------|--|-------|
| No.                   | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 6                     | <b>LETICIA BRIGIDA CADENA GUTIÉRREZ</b><br>Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales. |       |
|                       | <b>SANDRA MORENO BOLAÑOS</b><br>Jefa de Departamento de Mantenimiento.                             |       |

| SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) |   |       |
|---|---|-------|
| No.   | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA |
| 7   | <b>JUAN CIRILO LEGORRETA</b><br>Jefe de Departamento de Control Inmobiliario. |       |

| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) |  |       |
|---|--|-------|
| No.                                       | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE                             | FIRMA |
| 8   | <b>ALINE MERCADO MOLINA</b><br>Directora de Control de Bienes. |       |
|   | <b>JORGE GONZÁLEZ ALARCÓN</b><br>Subdirector de Área.          |       |
|   | <b>GEMA MARTÍNEZ VALLE</b><br>Jefa de Departamento.            |       |





(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020

| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) |   |       |
|---|---|-------|
| No.   | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA |
| 9   | <b>NANCY ESCARCEGA VARGAS</b><br>Jefa de Área de Control Inmobiliario Zona Norte. |       |
|   | <b>PAULINA CASTREJÓN CUEVAS</b><br>Jefa de Área de Control Inmobiliario Zona Sur. |       |

| INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) |   |       |
|---|---|-------|
| No.   | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA |
| 10  | <b>CARLOS DE JESÚS CAÑAVERAL LÓPEZ</b><br>Jefa de Servicios de Control de Bienes.       |       |
|   | <b>MARCO ANTONIO ELIZALDE RAMÍREZ</b><br>Encargado de la Jefatura de Control de Bienes. |       |

| SERVICIO POSTAL MEXICANO (SEPOMEX) |  |       |
|------------------------------------|--|-------|
| No.                                | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 11                                 | <b>RAMÓN ISLAS ARRIOLA</b><br>Director Corporativo de Administración y Finanzas. |       |
|                                    | <b>ALEJANDRO CASTILLO CAMPOS</b><br>Gerente de Bienes e Inmuebles.               |       |





**(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020**

| TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM) |  |       |
|---|--|-------|
| No.                                     | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 12                                      | <b>ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA</b><br>Gerente de Administración Inmobiliaria. |       |

| SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX) /DICONSA, S.A. DE C.V. |  |       |
|--|--|-------|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE                                     | FIRMA |
| 13   | <b>JUAN MANUEL APAEZ VIVEROS</b><br>Subgerencia de Control de Bienes.  |       |
|  | <b>VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b><br>Profesionista Especializado "A". |       |

| CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC |                                      |       |
|---|--------------------------------------|-------|
| No.   | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 14  | <b>CARLOS BARRERA RÍOS</b><br>Asesor |       |

| SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) |  |       |
|--|--|-------|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 15   | <b>MAYOR DE JUSTICIA MILITAR CRISTINA DE LA CRUZ PÉREZ</b><br>Jefe de Subsección de Predios. |       |







(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020

| SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR) |  |       |
|------------------------------|--|-------|
| No.                          | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 16                           | <b>CAPITÁN DE NAVÍO S.J.N. L.D. MARTÍN PÉREZ SÁNCHEZ</b><br>Subdirector de Control de Bienes Inmuebles |       |

| SECRETARÍA DE BIENESTAR |  |       |
|-------------------------|--|-------|
| No.                     | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 17                      | <b>ERICK ISAAC PAREDES MEDINA</b><br>Director de Regulación Inmobiliaria, Control y Logística. |       |
|                         | <b>CHRISTIAN ERIK MONTERO MEDINA</b>   |       |

| SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER) |  |       |
|-------------------------------|--|-------|
| No.                           | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 18                            | <b>JORGE BARAJAS SÁNCHEZ</b><br>Director General Adjunto de Mantenimiento e Infraestructura. |       |
|                               | <b>ALONSO ANDRADE PONCE</b><br>Enlace de Mantenimiento e Infraestructura.                    |       |





**(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020**

| SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE) |  |       |
|-----------------------------|--|-------|
| No.                         | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 19                          | <b>HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA</b><br>Director de Administración y Mantenimiento. |       |
|                             | <b>RAFAEL ARCEO AGUILAR</b><br>Jefe de Departamento de Vinculación.                  |       |

| SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) |   |       |
|--|---|-------|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE                                      | FIRMA |
| 20   | <b>CÉSAR ZÚÑIGA NORIEGA</b><br>Director de Administración Inmobiliaria. |       |

| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) |  |       |
|---------------------------------------|--|-------|
| No.                                   | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 21                                    | <b>GONZÁLO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ</b><br>Director del Área Inmobiliaria               |       |
|                                       | <b>PATRICIA TORRES REYES</b><br>Jefa de Departamento de Patrimonio Inmobiliario. |       |





(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020

| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) |  |       |
|--|--|-------|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 22   | <b>ROMÁN MIRÓN FUENTEVILLA</b><br>Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales. |       |
|  | <b>GERARDO CERVANTES RUIZ</b><br>Director de Conservación de Inmuebles.                          |       |

| SECRETARÍA DE SALUD (SS) |  |       |
|--------------------------|--|-------|
| No.                      | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 23                       | <b>PAOLA BERENICE GÓMEZ OCHOA</b><br>Subdirector de Análisis e Integración de Bases. |       |


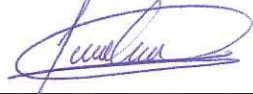
| SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) |   |       |
|--|---|-------|
| No.                                    | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA |
| 24                                     | <b>MARÍA DE LA LUZ PADILLA DÍAZ</b><br>Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales. |       |

| FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) |   |       |
|--|---|-------|
| No.                                    | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA |
| 25                                     | <b>JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO SÁNCHEZ</b><br>Director General Adjunto de Infraestructura. |       |

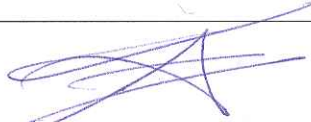




(1º/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020

| SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT/SHCP) |  |  |
|--|--|--|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA  |
| 26   | <b>JAVIER VARGAS NIETO</b><br>Sub Administrador de Bienes Patrimoniales y Seguros "1". |  |
|  | <b>JORGE AIBAR GÓMEZ (REPRESENTANTE SUPLENTE)</b>                                      |  |

| COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS |   |       |
|------------------------------------|---|-------|
| No.                                | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA |
| 27                                 | <b>JESÚS MARTÍNEZ ALCÁNTARA</b><br>Director General Adjunto de Recursos Materiales. |       |

| COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA |  |  |
|--------------------------------|--|--|
| No.                            | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA  |
| 28                             | <b>CARLOS RAÚL WIDMER LÓPEZ</b><br>Director de Bienes Muebles e Inmuebles. |  |
|                                | <b>EDUARDO VERBER GARCÍA</b><br>Director de Bienes Muebles e Inmuebles.    |  |





**(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020**

| H. CÁMARA DE DIPUTADOS |  |  |
|------------------------|--|--|
| No.                    | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA  |
| <b>29</b>              | <b>ISRAEL DAVID MONTIEL NATAREN</b><br>Asesor de la Secretaría de Servicios<br>Administrativos y Financieros |  |

| H. CÁMARA DE SENADORES |  |       |
|------------------------|--|-------|
| No.                    | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE                                 | FIRMA |
| <b>30</b>              | <b>NANCY BALDERAS HURTADO</b><br>Directora de Control Patrimonial. |       |
|                        | <b>ERICK NAVARRO RODRÍGUEZ</b><br>Asistente Administrativo.        |       |


| CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL |   |       |
|----------------------------------|---|-------|
| No.                              | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA |
| <b>31</b>                        | <b>NELLY CATALINA GUERRERO AGUILAR</b><br>Directora de Patrimonio Inmobiliario. |       |


| SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN |  |  |
|--|--|--|
| No.                                    | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE                                   | FIRMA  |
| <b>32</b>                              | <b>MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO</b><br>Director de Obras y Construcciones. |  |
|  | <b>SALVADOR FUENTES CURIEL</b><br>Técnico Operativo.                 |  |






**(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020**

| TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN |   |  |
|--|---|--|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA  |
| <b>33</b>  | <b>AGUSTÍN FERNANDO CASTILLA HERNÁNDEZ</b><br>Director General de Adquisiciones y Obra Pública. |  |

| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA |  |  |
|-----------------------------|--|--|
| No.                         | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE                         | FIRMA  |
| <b>34</b>                   | <b>DANTE NOÉ TALAVERA NIEBLAS</b><br>Jefe de Departamento. |  |

| COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) |   |  |
|--|---|--|
| No.                                    | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA  |
| <b>35</b>                              | <b>FRANCISCO RÍOS KURI</b><br>Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles.                                 |  |
|  | <b>GERARDO RAFAEL GARZA DÁVILA</b><br>Jurídico de la Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos. |  |





(1ª/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020

| PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) |   |       |
|-----------------------------|---|-------|
| No.                         | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE  | FIRMA |
| 36                          | <b>SANDRA ESPERANZA CARRILLO ÁBREGO</b><br>Superintendente de Control de Bienes |       |
|                             | <b>MARIANA PEDROZO ESCARCEGA</b><br>Profesional Especialista B                  |       |

| COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG) |  |       |
|--|--|-------|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 37   | <b>JOSÉ OSCAR IBARRA C.</b><br>Analista Administrativo.                                    |       |
|  | <b>ERIKA GUZMÁN GARCÍA</b><br>Jefa de Departamento de Materiales y<br>Servicios Generales. |       |





(1º/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020

| SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SEGURIDAD) |  |       |
|--|--|-------|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 38   | <b>EDGAR SALAZAR MACIAS</b><br>Director de Área.   |       |
|  | <b>GUILLERMO CATAÑO</b><br>Director de Área.   |       |
|  | <b>NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA</b><br>Subdirectora de Operatividad y Control Patrimonial. |       |
| CJF  | <b>FRANCISCO TERÉS FLORES</b><br>Subdirector de Patrimonio Inmobiliario                      |       |

| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |   |       |
|--|---|-------|
| No.  | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE                            | FIRMA |
| 39   | <b>ALEJANDRO ROMERO GUDIÑO</b><br>Titular del OIC             |       |
|  | <b>IGNACIO DÍAZ SOTO</b><br>Jefe de Departamento de Auditoría |       |







(1º/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020

| INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) |  |       |
|---|--|-------|
| No.   | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE   | FIRMA |
| 1   | <b>PEDRO ENRIQUE MARTÍNEZ FRANCO</b><br>Director General de Administración y Finanzas.                       |       |
| 2   | <b>VÍCTOR J. MARTÍNEZ BOLAÑOS</b><br>Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal. |       |
| 3   | <b>SANTIAGO ARENAS TAMAYO</b><br>Director General de Avalúos y Obras.  |       |
| 4   | <b>IRENE GRACIELA CORREA PÉREZ</b><br>Directora de Consultas, Convenios y Contratos.                         |       |
| 5   | <b>CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ</b><br>Directora de Política y Normatividad.                                |       |
| 6   | <b>KARLA ROJAS TRANGAY</b><br>Directora de Planeación Inmobiliaria   |       |
| 7   | <b>JUAN CARLOS BARREDA MORENO</b><br>Subdirector de Análisis de Política.                                    |       |
| 8   | <b>GABRIELA GUERRERO AGUILAR</b><br>Directora de Gestión de Uso de Inmuebles.                                |       |
| 9   | <b>GUADALUPE RESÉNDIZ BECERRIL</b><br>Directora de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles.            |       |
| 10  | <b>GUILLERMO RAMÍREZ PÉREZ</b><br>Subdirector de Titulación y Uso Religioso de Inmuebles.                    |       |





(1º/20) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL  
23 DE ENERO DE 2020

| No. | REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE                          | CORREO ELECTRÓNICO                     | TELÉFONO/EXT.                  | FIRMA |
|-----|---|--|--------------------------------|-------|
| 1   | ter utre SIA. T. CONST.<br>ISRAEL CAUACHO RIVERA ✓          | bienesinmuebles_semar@yahoo.com.mx     | 56246500<br>8597<br>5569307384 |       |
| 2   | Deyanira Pacheco Utz<br>Profesional Ejecutiva<br>INDAABIN ✓ | dpacheco@indaabin.gob.mx               | Ext. 578                       |       |
| 3   | ROG. Rogelio de Jesús<br>Cruz Cruz ✓                        | rcruz@sectar.gob.mx                    | 5530026900                     |       |
| 4   | Rogelio Carlos Zurita<br>Supervisor de Obras. ✓             | rogelio.castillo@congeso.gob.mx        | 5628-1300<br>Ext. 2254         |       |
| 5   | Rubén Belmont Cabrera<br>J.D. Proyectos Arquitectónicos ✓   | rbelmont@indaabin.gob.mx               | 55632699<br>524                |       |
| 6   | MARIO ALBERTO TERRES<br>Román y ✓                           | PROYECTOSORRIS@INDAABIN.GOB.MX         | 518                            |       |
| 7   | Maria del Rocío Adarbo Cruz                                 | maria.adarbo@sct.gob.mx                | 40240109                       |       |
| 8   | Marcu Antonio Rodriguez Ramirez ✓                           | marco.rodriguez@cofecoardecamex.gob.mx | 51403100<br>Ext. 15178         |       |
| 9   | PAUL ANGE ALBORES PÉREZ ✓                                   | paul.alborez@agruculturas.gob.mx       | 33673                          |       |
| 10  | Cabo Zaira Jun Carlos Sánchez<br>Vargas ✓                   | jcsu-1000@hotmail.com                  | 3062<br>Int. 1192              |       |
| 11  |   |  |                                |       |
| 12  |   |  |                                |       |

